

		Registro General de la AEAT RGTO. CENTRAL AEAT
		NO ARCHIVAR 20191118120931055 HOJAS: 2 (EXCETO)
FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIO		
Nº registro:	RGÉ / 02519398 / 2019	
Fecha:	18/11/2019	Hora: 12:09

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RRHH
DÑA. MARTA SOMARRIBA VICTORIA

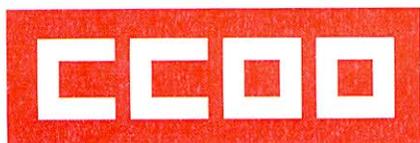
C/ Lérida, 32 - 34
28020 Madrid

Este mismo fin de semana se han celebrado los exámenes para la promoción interna del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. En CCOO estamos convencidos de que muchos de los aprobados serán trabajadoras y trabajadores que actualmente desempeñan sus funciones en la Agencia Tributaria, como vine ocurriendo en los últimos años. Todo ello, pese a la desventaja con la que acuden en comparación a las opositoras y opositores de otros Departamentos Ministeriales, que en la mayoría de los casos se les concede un permiso para formación, a disfrutar durante el mes inmediatamente anterior a la fecha del examen e incluso les indemnizan por los desplazamientos y demás gastos.

En la AEAT, y en desarrollo del epígrafe III del Acuerdo de Carrera Profesional, firmamos el Acuerdo de Criterios Extraordinarios de Fomento a la Promoción Interna. En este acuerdo se reconoce periodos para la formación a los participantes en los procesos selectivos para el ingreso por el turno de promoción interna, en Cuerpos y Especialidades adscritas cuya convocatoria es competencia de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En CCOO pensamos que no debemos olvidar que en la AEAT hay funcionarias y funcionarios, imprescindibles para el desarrollo de nuestro cometido, que no están afectados por dicho acuerdo y por lo tanto no se les conceden permisos para la formación cuando deciden promocionar, concurriendo como hemos dicho en desventaja.

Aunque, como es obvio, este año ya no podemos hacer nada en cuanto a los permisos para las personas que se han presentado a la Promoción Interna del Cuerpo General Auxiliar, le recordamos que durante la segunda quincena del mes de enero y la primera de



servicios a la ciudadanía

Sector de la Administración del Estado

Sección Estatal de la AEAT

febrero de 2020 se van a celebrar ejercicios en varios procesos selectivos, como Gestión de Sistemas e Informática, Gestión de la Administración Civil del Estado o Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado por poner algunos ejemplos.

Por todo lo anterior le solicitamos que se extienda el Acuerdo de Criterios Extraordinarios de Fomento a la Promoción Interna, a todas las personas que opositen por promoción interna a otros Cuerpos de la Administración General del Estado aunque su convocatoria no sea competencia de la Dirección General de la AEAT. O que convoque a la mayor brevedad posible una reunión de la comisión de seguimiento del Acuerdo de Carrera Profesional a fin de adecuar el acuerdo para estas situaciones.

Un cordial saludo.

En Madrid a 18 de noviembre de 2019

El Secretario General de la Sección Estatal
de CC OO en la AEAT



Miguel Ángel Caballero Moreno